SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2594 *ES PEDRISET, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RIERA PATRIMONIAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Es Pedriset, S.L y Riera Patrimonial, S.L, ambas celebradas con el carácter de Universal en fecha 9 de mayo de 2025, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción entre Es Pedriset, S.L, como Sociedad Absorbente, y Riera Patrimonial, S.L, como Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión formulado por los órganos de administración de ambas sociedades.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del RDL 5/2023, habiéndose adoptado el acuerdo de fusión por ambas sociedades en Junta Universal y por unanimidad, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley, sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del RDL 5/2023, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Ibiza,Palma, 16 de mayo de 2025.- Administradores Solidarios, José Riera Riera, Vicente Riera Riera.

ID: A250022960-1

cve: BORME-C-2025-2594
Verificable en https://www.boe.es